



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 081-CF-2017.
Piura, 01 de diciembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por el señor **SOSA VALDIVIEZO – JESUS ADEMIR**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **“PROPUESTA DE CONFIRMING COMO INSTRUMENTO FINANCIERO QUE MEJORE EL CRECIMIENTO ECONOMICO EN LA EMPRESA EXPORTADORA PIURANOS SAC”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por el señor **SOSA VALDIVIEZO – JESUS ADEMIR**, a los docentes: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta, Presidente; CPC. José Luis Espinoza Pérez, Secretario; CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; Vocal; Asesor: Dr. CPC. Oscar Manuel Arellano Castillo.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Secretario del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“PROPUESTA DE CONFIRMING COMO INSTRUMENTO FINANCIERO QUE MEJORE EL CRECIMIENTO ECONOMICO EN LA EMPRESA EXPORTADORA PIURANOS SAC”**, conducido por el señor **SOSA VALDIVIEZO – JESUS ADEMIR**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN
Dr. CPC. ELBETH ENRIQUE GARCIA PANTA
CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Rongel Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ciencias Contables y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO